



## DICTAMEN TÉCNICO

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PISOS 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA TORRE NORTE Y DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".**  
**I.D. N° XXXXXX**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

- Lugar y fecha: Asunción, 15 de octubre de 2024.
- UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia
- Unidad o área requirente (\*): Dirección de Infraestructura Física
- Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Carolina Ruffinelli
- Dependencia y cargo que desempeña (\*): Directora – Dirección de Infraestructura Física

**1. *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.***

El presente llamado a licitación, tiene por objetivo la contratación del servicio de mantenimientos preventivos, correctivos y de asistencia técnica permanente de los sistemas de climatización de la Torre Norte del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, y el edificio de la Dirección General de los Registros Públicos, a fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de todos los componentes de cada uno de ellos. Cabe mencionar que todos los edificios cuentan con un sistema de refrigeración que cuentan con varios componentes desde las maquinas enfriadoras, torres de enfriamiento y los equipos ubicados en los pisos que refrigeran las distintas dependencias. Este se realiza en forma periódica y es a fin de dar continuidad a los trabajos de mantenimientos del sistema de climatización de los edificios arriba mencionados. Los trabajos previstos son preventivos que se realizan de acuerdo a un cronograma, ajustados previamente, a las recomendaciones de las empresas responsables de cada uno de ellos y, de los trabajos correctivos, en caso de que requieran reparaciones o cambios, como consecuencia del desgaste por el uso diario o por algún desperfecto que surja por otro evento. Los mismos se vienen realizando desde la fecha de instalación de los equipos.

  
Ing. María Perla  
Jefe Depto. Mantenimiento  
y Relaciones Menores



**2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

El presente llamado contempla el mantenimiento de equipos de refrigeración de una marca específica por lo que, para un trabajo que garantice una operación dentro de los rangos establecidos por el fabricante se requiere una empresa autorizada debidamente por el fabricante de los mismos que certifique su capacidad de asistencia y mantenimiento adecuados. Por lo que esta autorización se considera un requisito para los potenciales oferentes.

**3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

El presente llamado contempla el mantenimiento de equipos de refrigeración (Chiller, UMA y Fancoil) de una marca específica ya que estos fueron montados en la etapa de construcción de la Torre Norte del Edificio del Palacio de Justicia y los mismos cuentan con un número de inventario específico para su identificación.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing. Edgar Pezon  
Jefe Dpto. Mantenimiento  
y Relaciones Menores

Firma del responsable UOC:

Dic. Dte. Fátima Inés C.  
Dirección  
Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaración: